

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 08/03/2005
Gestora: GES-LAYETANA, S.A., S.G.I.I.C.

Fecha registro en la CNMV: 18/03/2005
Grupo Gestora: CAIXA LAIETANA

Depositario: CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA

Grupo Depositario: CAIXA LAIETANA

Auditor: Ernst & Young, S.A.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Bajo

Categoría: Fondo de Inversión. Garantizado de Rendimiento Fijo

El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento de la garantía

Plazo indicativo de la inversión: Hasta el vencimiento de la garantía externa del Fondo : 16-4-2011

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

Fondo garantizado a vencimiento, cuya gestión va encaminada hacia la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad establecido como una revalorización fija y predeterminada sobre el precio de las participaciones del día 29-4-2009 a un plazo de 23 meses y 17 días del 7,50%. La TAE mínima garantizada para participaciones suscritas el día 29-4-2009 y que se mantengan hasta el 16-4-2011 es del 3,75%. La consecución de dicho objetivo está garantizado al vencimiento a los partícipes por Caixa d'Estalvis Laietana. La inversión inicial no está garantizada si se reembolsa o traspasa antes del vencimiento de la garantía (16-4-2011). En tal caso, las participaciones se reembolsarán o traspasarán al valor liquidativo del día de la solicitud y se aplicarán las comisiones de reembolso que se detallan en el presente folleto.

Durante el periodo de garantía, el fondo invertirá fundamentalmente en activos de Deuda Pública de Estados miembros de la Unión Europea, con pacto de recompra en periodos de aproximadamente 6 meses, hasta un 25% de los activos en renta fija privada con vencimiento similar al de la garantía y hasta un 20% en depósitos, todos ellos de elevada calificación crediticia. Hasta el 29-4-2009 y a partir del 16-4-2011 el patrimonio del fondo estará invertido en liquidez y repos a un plazo máximo de dos meses con rating mínimo A de Standard & Poors o equivalente.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España..

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona y en la página web www.caixalaietana.es

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 60,10 euros

Volumen máximo de participaciones por partícipe: Para los partícipes que hubieran suscrito participaciones hasta que el patrimonio del fondo hubiera alcanzado un volumen de 40 millones de euros, se establece un volumen máximo determinado por el número de participaciones suscritas por cada partícipe durante dicho periodo. Mientras que para aquellos que adquirieran la condición de partícipes a partir de que el patrimonio del fondo hubiera alcanzado los 40 millones euros, el volumen máximo de participaciones será el equivalente a 600 euros.

Principales comercializadores: CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,5%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,05%	Patrimonio	
Suscripción	3%	Importe suscrito	A partir del 30 de abril del 2009 inclusive.
Reembolso	3%	Importe reembolsado	Del 30 de abril del 2009 al 17 de octubre del 2010 ambos inclusive.
	3% o la plusvalía acumulada a esa fecha desde el inicio del periodo de garantía (30-4-2009)	Importe reembolsado	Desde el 18 de octubre del 2010 hasta el 15 de abril del 2011 inclusive, se aplicará el porcentaje menor de las anteriores

No obstante, una vez finalizada la garantía y hasta que se establezca en su caso una nueva garantía o se modifique la política de inversión, las comisiones y descuentos por suscripción y por reembolso quedarán desactivadas durante un periodo no inferior a un mes, reactivándose dichas comisiones una vez transcurrido dicho periodo. En cualquier caso, el depositario del fondo estará exento de comisiones de suscripción y reembolso en todo momento. Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.